

Proceso de Programación, Presupuestación y Control

Ejercicio Fiscal 2016

Marzo 2016



Estructura Programática acordada con la SEP

FI Finalidad:

- 1.- Gobierno
- 2.- Desarrollo Social
- 3.- Desarrollo Económico

FU Función:

- 3.- Coordinación de la Política de Gobierno
- 5.- Educación
- 8.- Ciencia, Tecnología e Innovación.

SF Subfunción:

- 04.- Función pública
- 02.- Educación media superior
- 03.- Educación superior
- 04.- Posgrado
- 06.- Otros servicios educativos y actividades inherentes
- 01.- Investigación científica

AI Actividad Institucional:

- 001.- Función pública y buen gobierno
- 004.- Educación media superior de calidad
- 005.- Educación superior de calidad
- 006.- Educación de posgrado de calidad
- 002.- Servicios de apoyo administrativo
- 014.- Investigación en diversas Instituciones de educación superior.

PPS Programa Presupuestario:

- 0001.- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
- E007.- Servicios de educación media superior;
- E010.- Servicios de educación superior y posgrado
- S243.- Programa Nacional de becas;
- M001.- Actividades de apoyo administrativo
- E021.- Investigación científica y desarrollo tecnológico.

Programa de Desarrollo Institucional 2015-2018

AE Actividad Especifica:

- 01.- En el nivel medio superior
- 02.- En el nivel superior
- 03.- En el nivel posgrado
- 08.- En servicios administrativos
- 18.- Con investigación en el nivel posgrado
- 20.- Recursos adicionales
- 22.- Manejo Central o Servicios recurrentes

PI Programa Institucional:

En proceso de concertación con las Unidades Politécnicas.

EE Eje Estratégico:

- 1.- Gestión del movimiento de 2014
- 2.- Desarrollo académico
- 3.- Personal académico
- 4.- Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología
- 5.- Divulgación de ciencia y difusión de la cultura
- 6.- Simplificación
- 7.- Recursos Financieros
- 8.- Comunicación;
- 9.- Infraestructura educativa
- 10.- Transferencia y rendición de cuentas

Eje Transversal:

- 1.- Reporte y salud
- 2.- Perspectiva de género
- 3.- Sustentabilidad

Anuncio de Presupuesto 2016

- Con fecha 16 de Febrero del año en curso, se emitieron los oficios de anuncio del Presupuesto autorizado para 2016, el cual esta calendarizado a nivel de Partida presupuestal.
- No se omite mencionar que el Eje Estratégico y el Proyecto están en análisis y en cuanto se definan se establecerá el mecanismo para su implementación.

Ejemplo de Calendario de Presupuesto:

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA										Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016												Instituto Politécnico Nacional Secretaría de Gestión Estratégica Dirección de Programación y Presupuesto		
DEP	FI	FU	SF	RG	AI	PPS	AE	EE	PI	PTDA	Descripción	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
T80000	2	5	03	00	005	E010	02	00	00	24201	Cemento y productos de concreto	16,800	1,680	1,680	1,680	1,512	1,344	1,344	1,512	1,344	1,344	1,512	1,512	336
T80000	2	5	03	00	005	E010	02	00	00	24301	Cal, yeso y productos de yeso	15,750	1,575	1,575	1,575	1,418	1,260	1,260	1,418	1,260	1,260	1,418	1,418	313
T80000	2	5	03	00	005	E010	02	00	00	24801	Material eléctrico y electrónico	42,000	4,200	4,200	4,200	3,780	3,360	3,360	3,780	3,360	3,360	3,780	3,780	840
T80000	2	5	03	00	005	E010	02	00	00	24701	Artículos metálicos para la construcción	57,750	5,775	5,775	5,775	5,197	4,620	4,620	5,197	4,620	4,620	5,197	5,197	1,157
T80000	2	5	03	00	005	E010	02	00	00	24801	Materiales complementarios	26,250	2,625	2,625	2,625	2,363	2,100	2,100	2,363	2,100	2,100	2,362	2,362	525
T80000	2	5	03	00	005	E010	02	00	00	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	36,750	3,675	3,675	3,675	3,308	2,940	2,940	3,308	2,940	2,940	3,308	3,308	733
T80000	2	5	03	00	005	E010	02	00	00	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	15,750	1,575	1,575	1,575	1,417	1,260	1,260	1,417	1,260	1,260	1,417	1,417	317
T80000	2	5	03	00	005	E010	02	00	00	27101	Vestuario y uniformes	32,970	3,297	3,297	3,297	2,967	2,638	2,638	2,967	2,638	2,638	2,967	2,967	659
T80000	2	5	03	00	005	E010	02	00	00	29101	Herramientas menores	52,500	5,250	5,250	5,250	4,725	4,200	4,200	4,725	4,200	4,200	4,725	4,725	1,050
T80000	2	5	03	00	005	E010	02	00	00	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,750	1,575	1,575	1,575	1,418	1,260	1,260	1,418	1,260	1,260	1,418	1,418	313
T80000	2	5	03	00	005	E010	02	00	00	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	162,750	16,275	16,275	16,275	14,648	13,020	13,020	14,648	13,020	13,020	14,648	14,648	3,253
T80000	2	5	03	00	005	E010	02	00	00	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	21,000	2,100	2,100	2,100	1,890	1,680	1,680	1,890	1,680	1,680	1,890	1,890	420
T80000											Servicios generales	285,075	28,508	28,508	28,508	25,657	22,806	22,806	25,657	22,806	22,806	25,657	25,657	5,699
T80000	2	5	03	00	005	E010	02	00	00	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	33,075	3,308	3,308	3,308	2,977	2,646	2,646	2,977	2,646	2,646	2,977	2,977	659
T80000	2	5	03	00	005	E010	02	00	00	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	21,000	2,100	2,100	2,100	1,890	1,680	1,680	1,890	1,680	1,680	1,890	1,890	420
T80000	2	5	03	00	005	E010	02	00	00	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	231,000	23,100	23,100	23,100	20,790	18,480	18,480	20,790	18,480	18,480	20,790	20,790	4,620

Adecuaciones Presupuestarias Recursos Fiscales

- **Transferencias presupuestales:**

Trasposos de recursos a nivel de partida de gasto al interior de los capítulos autorizados.

- **Recalendarizaciones del Presupuesto:**

- Adelanto de calendario (Disponer anticipadamente de los recursos)
- Diferimiento de calendario (Diferir la disponibilidad actual de los recursos a los meses subsecuentes)

Requisitos



- Contar con suficiencia presupuestal.
- Considerar la clave presupuestal completa de conformidad con su oficio de anuncio de Presupuesto 2016.
- Enviar una justificación amplia y detallada (impacto y beneficio).
- Las modificaciones deben ser compensadas en cuanto a los montos y los meses.
- Considerar los plazos y normatividad en materia.

Disposiciones en Materia de Austeridad para 2016

En la **Circular No. 7 del 10 de marzo del 2015** emitida por el Instituto adicional a la **Guía de Operación para el Ejercicio y Control de Presupuesto 2016** emitida por la Dirección de Recursos Financieros, se establece el Marco Jurídico aplicable para el manejo de recursos, a observarse por todas las dependencias politécnicas, destacando lo siguiente:

1. Alimentos de Personas (Únicamente cuando resulten estrictamente indispensables)



Partidas

22104

“Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades”.

22106

“Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias”.

Unidades Académicas

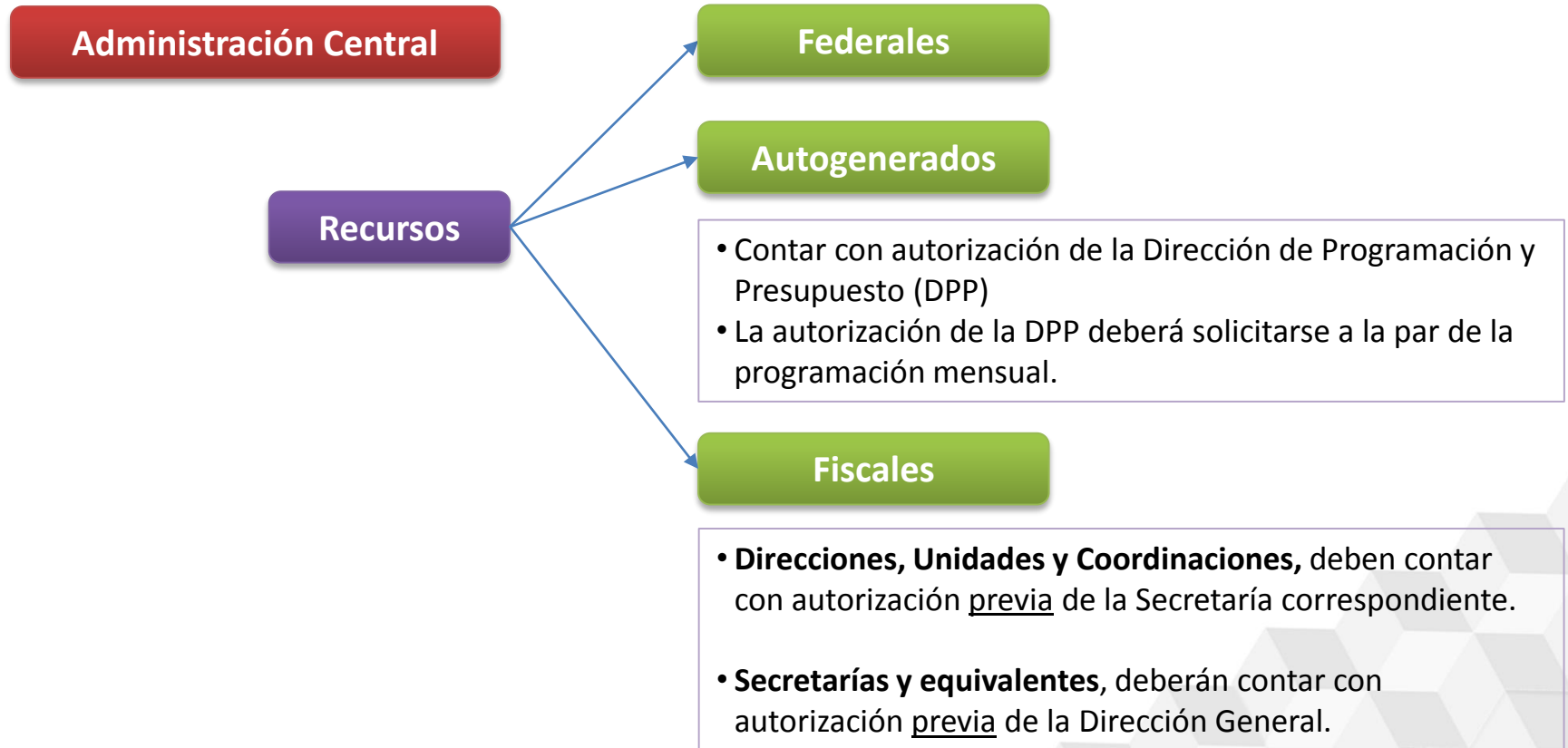
Recursos

Autogenerados

Deberán de solicitar la autorización de la DPP, previa autorización de la Dirección y/o Secretaría correspondiente, a la par de la programación mensual. (Solo cuando resulten estrictamente indispensables)

Disposiciones en Materia de Austeridad para 2016

1. Alimentos de Personas (Únicamente cuando resulten estrictamente indispensables)



Disposiciones en Materia de Austeridad para 2016

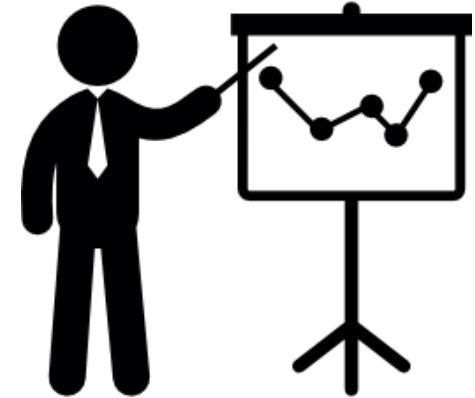
2.- Pasajes y Viáticos Nacionales e Internacionales



- **¿Quién puede ejercer estas partidas?** Todas las Dependencias Politécnicas
- **¿Con qué recursos?** Autogenerados y Federal
- **¿Cómo se autoriza?** Solicitar autorización de la DPP a la par de la programación mensual, así como de la Secretaría correspondiente y en el caso de Secretarías la autorización de la Dirección General.

Disposiciones en Materia de Austeridad para 2016

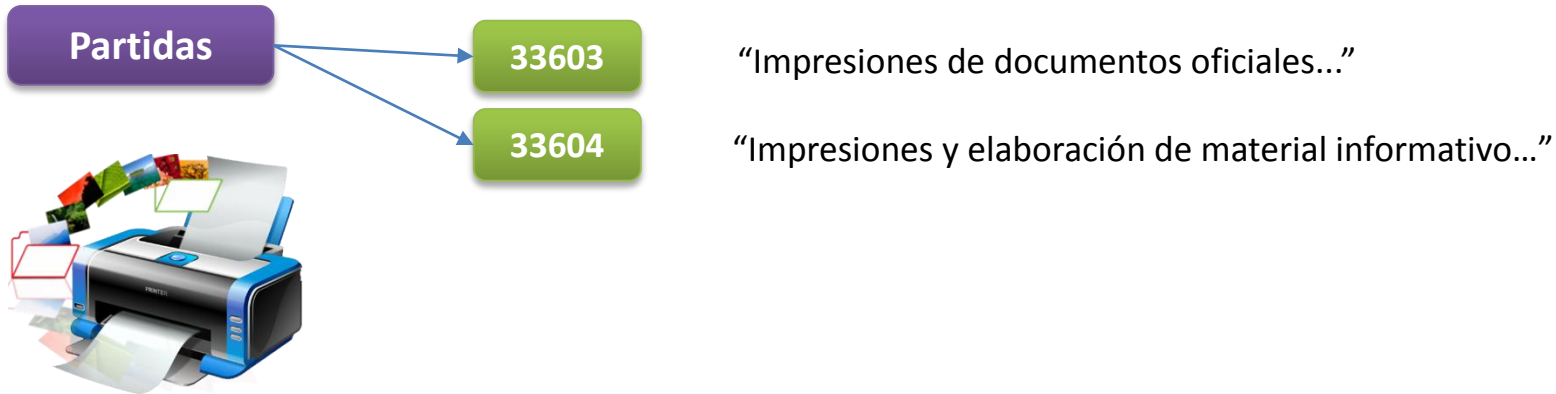
4.- Gastos de Congresos, Convenciones y Exposiciones



- **¿Quién puede ejercer estas partidas?** Todas las Dependencias Politécnicas
- **¿Con qué recursos?** Autogenerados y/o Fiscales.
- **¿Cómo se autoriza?** Solicitar la aprobación de la Dirección General previo dictamen de la Secretaría de Área correspondiente y solicitar la autorización de la DPP para el caso de los recursos autogenerados a la par de la programación mensual.

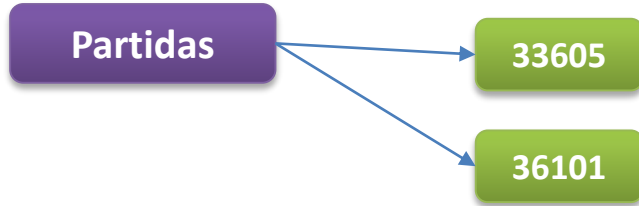
Disposiciones en Materia de Austeridad para 2016

15.- Servicios de Impresión, publicación, difusión e información (reduciéndolas al mínimo indispensable)



- **¿Quién puede ejercer estas partidas?** Todas las Dependencias Politécnicas
- **¿Con qué recursos?** Autogenerados y/o Fiscales.
- **¿Cómo se autoriza?** Solicitar la autorización de la DPP a la par de la programación mensual, visto bueno de la Coordinación de Comunicación Social y en el caso de la Secretaría, autorización de la Dirección General.

Disposiciones en Materia de Austeridad para 2016



“Información en medios masivos derivados de la operación y administración de las dependencias y entidades”.

“Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales”.

En estas partidas **no se deberá programar o ejercer recursos federales, sin previa autorización** expresa de la **Coordinación de Comunicación Social** y se encuentre incluida en el Programa de Comunicación Social autorizado por la Secretaría de Gobernación.

Es importante que **no deberán programarse recursos autogenerados en estas partidas** en virtud de que la normatividad no permite incrementarlas por lo cual no serán autorizadas.



Aspectos relevantes a considerar de las Disposiciones Generales

E

No procederá la adquisición de mobiliario para oficinas del Instituto.

F

No procederán erogaciones para remodelación de oficinas en el Instituto, salvo aquellas que sean estructurales y no puedan postergarse.

G

No procederá la adquisición de vehículos.

Diagrama de una Solicitud de Gastos Restringidos

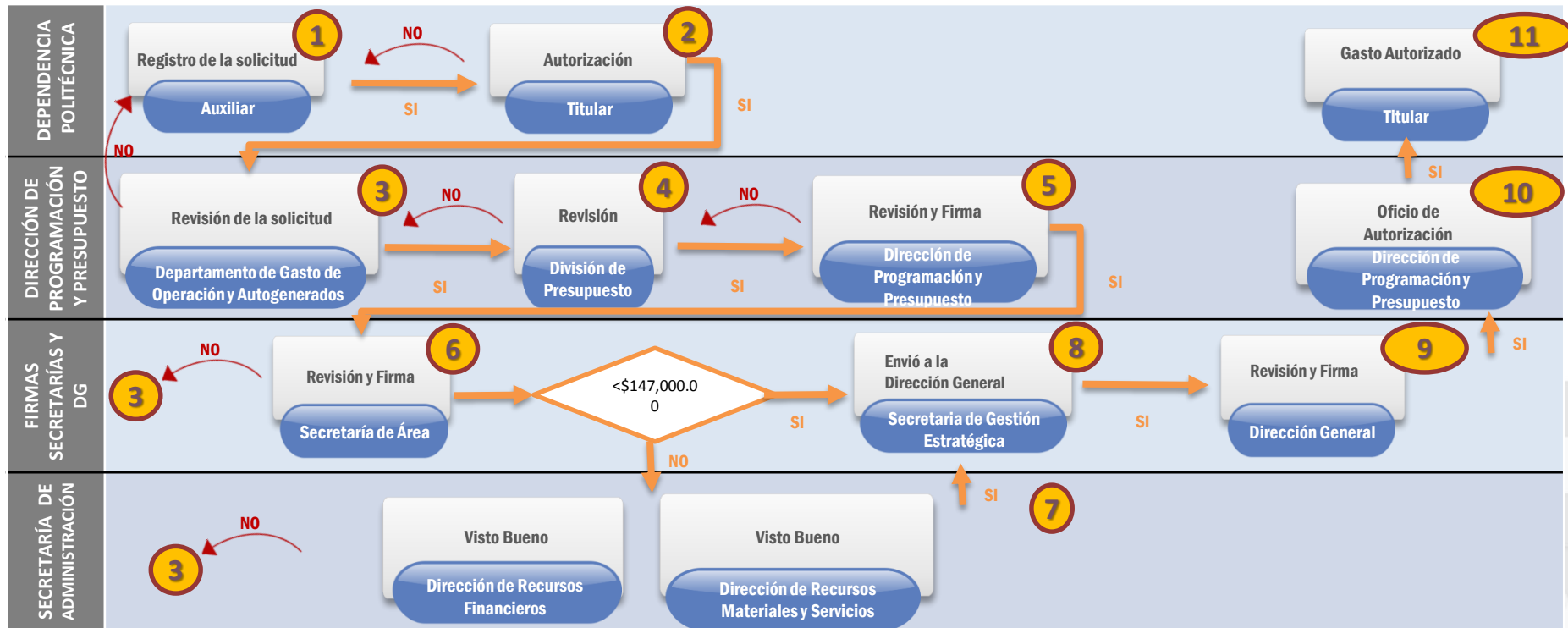
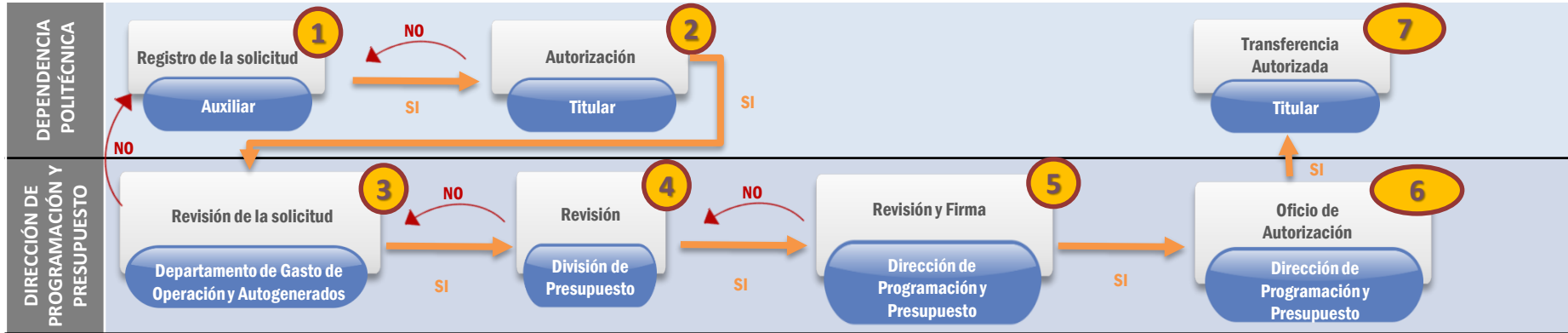


Diagrama de una Solicitud de Transferencia



Transferencias entre partidas
Adelantos de calendario



Diagrama de una Solicitud de Transferencia entre Dependencias

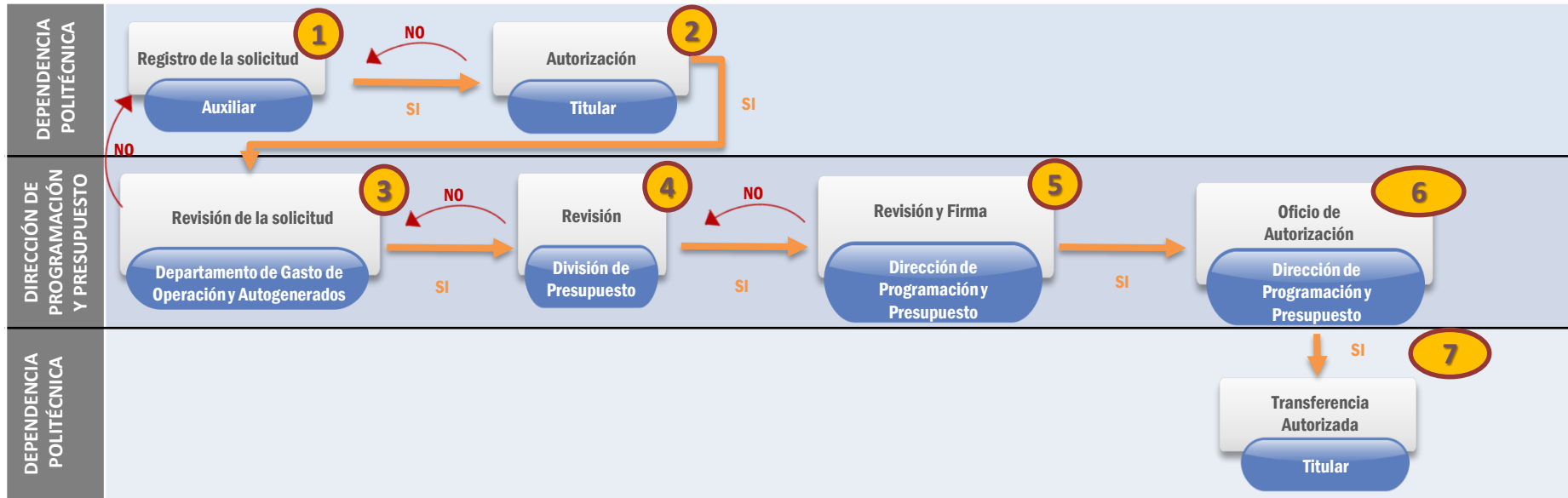


Diagrama Transferencias entre Partidas y Adelantos de Calendario

